

Grupo de Lumpen Quiebra Bancos Nicaragüenses

Dr. Róger E. Carrasco Rivas

Emisión de los CENI

La manera más formal de robar, estafar y defraudar al Pueblo de Nicaragua fue quebrando los siguientes bancos y además el invento financiero de los Certificados Negociables de Inversiones (CENI).

Los bancos quebrados son:

1. Banco Europeo de Centroamérica (BECA)
2. Banco Nacional de Desarrollo (BANADES)
3. Intercontinental Bank (INTERBANK)
4. Banco del Café (BANCAFE)
5. Banco Mercantil (BAMER)
6. Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC)

Estas fueron operaciones nefastas e ilícitas de un grupo de delincuentes-corrumpidos y desnaturalizados nicaragüenses, las que se realizaron ante la vista de las autoridades competentes y del pueblo de Nicaragua. Verdaderos transgresores de saco y corbata, quienes detrás de un escritorio, originaron rumbos inciertos en la vida del país:

- En la Política Económica, el Producto Interno Bruto (PIB), el Producto Interno Bruto Per Capita.

- Provocaron Desempleo, Evolución de Desempleo, Inflación y Disminución de Salarios Reales, Trabajo Infantil,

- Igualmente, provocaron daños a la Distribución del Ingreso, al Poder de Compra, al Comercio Exterior, al Comercio Interior, Cooperación Internacional, a la deuda Externa e Interna.

- También dañaron a la Población en lo Social y su fecundidad, la Tasa de Natalidad, la Esperanza de Vida, la Mortalidad.

- En general, afectaron la Vivienda, el Agua Potable, el Alcantarillado Sanitario, la Energía Eléctrica, la Salud en general, la Educación, el Analfabetismo.

- Y causaron otros problemas, como Emigración y Violencia Social.

Estos delincuentes-corrumpidos han provocado que el hambre, las enfermedades y las epidemias aumentaran en el país, el cual se encuentra en una etapa de miseria y consecuentemente estamos viviendo una desmoralización total que al final solo daños puede ocasionarnos en todos los niveles sociales.

1er. Banco Quebrado: Banco Europeo de Centroamérica, S.A. - (BECA)

El banco BECA quebró y una de las causas que originó la quiebra fue la pérdida de más del 35% de su Capital Social

original. El Superintendente de Bancos en el año 1995, *Angel Navarro Deshon* (hombre honesto y honrado), manifestó que "es suficiente causa para la intervención del banco, la pérdida del 35% de su capital original." Efectivamente, tuvo que haber sido intervenido. La Superintendencia de Bancos de Nicaragua dictó resolución definitiva de quiebra el 5 de septiembre de 1996.

Alvaro Robelo era el Presidente del Banco BECA en el momento de su quiebra. La Superintendencia de Bancos (SIB) sabía que dicho banco venía presentando desenchaje legal en moneda extranjera y al mismo tiempo había otorgado préstamos irregulares, ocasionando falta de consistencia en los informes financieros para la SIB. Llegó a tener un desenchaje legal de US\$27.9 millones de dólares, dando lugar estas anomalías a la alternativa necesaria de préstamos del Banco Central de Nicaragua por la suma de C\$10 millones de córdobas y de otro préstamo de la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI), por la suma de US\$3.5 millones de dólares, supuestamente para superar la crisis financiera-económica, que por cierto fue en vano, Banco Beca, estaba quebrado totalmente.

Los verdaderos responsables

Los socios del banco BECA eran: Alvaro José Robelo, Lucía Ruffone, Gianfranco Sacuras, RANCO, Giuseppe Di Rocío y Virgilio Torzilli. Ellos son los verdaderos responsables que BECA quebrara, porque permitieron la pérdida del 49.72% del capital social, cifra por encima de la permitida por la ley General de Bancos y suficiente razón para su intervención por la SIB. Por esa razón, la SIB que no tuvo más que declarar la quiebra técnica del banco BECA.

También hay otros responsables de esta quiebra del banco BECA, como Chale Espinoza, Uriel Cerna, Soledad Valladares Abaúnza, Julio Sánchez Somarriba y Carlos Bonilla López, su responsabilidad reside en su calidad de integrantes de la Junta Directiva de Administradores del banco BECA. (NOTA EXCLUSIVA: En el país de las maravillas, no hubo detenidos por estas anomalías administrativas causantes de la quiebra del banco BECA).

Quien gobernaba en Nicaragua en ese año de 1996, era la señora Violeta Chamorro y fue en esta administración pluralista de partidos políticos que se dio el origen y nacimiento de los Certificados Negociables de Inversión "CENI".

Los CENIs fueron creados bajo la lógica económica de que se convirtieran en una herramienta que ayudaría a man-

Grupo de Lumpen...

Página 2

tener el equilibrio monetario del país, sacando liquidez de la economía. Estos certificados originalmente nacieron para responder a los donantes nacionales por sus depósitos.

El banco BECA quebrado, abrió al público en septiembre de 1994 y cerró funciones en julio de 1996, cuando fue declarado en Quiebra Técnica por las autoridades de SIB, con motivos suficientes de desvíos de fondos y malos manejos de la administración, específicamente del desencaje legal del capital social original.

Con la quiebra del banco BECA, los depósitos supuestamente disponibles y existentes fueron vendidos por la suma de US\$25 millones de dólares al Banco de Crédito Centroamericano “BANCENTRO” y desgraciadamente las deudas fueron absorbidas por el Estado de Nicaragua, originando el nacimiento de la emisión de los Certificados de Inversiones “CENI,” bajo la administración de Violeta Camorro y su yerno Antonio Lacayo, delincuente quien robo y sustrajo la suma de QUINIENTOS MILLONES DE DOLARES del erario nacional del pueblo de Nicaragua, siendo su especialidad los “CAÑONAZOS” en complicidad con una agrupación de canallas de corbata corruptos, Antonio Ibarra, Pablo Pereira y otros.

El Banco Central de Nicaragua, en el año de 1995, introdujo operaciones de mercado abierto como instrumento de control de liquidez. Este sistema, basado al principio en subasta pública, no dio resultado y tuvo que usarse el sistema de ofertar tasas de interés en vez de cantidades. Fue así que, en el año de 1995, se logró colocar la suma de C\$59.6 millones de córdobas en CENIS. Por el año de 1996 la colocación de CENIS llegó a ser de C\$290.6 de millones de córdobas.

Un problema Técnico Legal

Podemos decir afirmativamente que, desde un principio, el proceso de la emisión de los CENI fue poco transparente porque las autoridades Bancarias del país –o sea el Banco Central de Nicaragua (BCN), no estaba autorizado o facultado para realizar este tipo de operaciones bancarias de rescate de Bancos quebrados, según la ley orgánica Art. 54 y el Reglamento de Emisión de los CENIS.

La emisión de los CENIS es claramente para acuerdos de políticas monetarias y no para rescatar bancos quebrados o instituciones privadas quebradas (Arto. #41, Inciso 2o de la Ley Orgánica de Bancos del Banco Central de Nicaragua y el Reglamento de Emisión de los CENIS). Además, el Banco Central de Nicaragua, no puede otorgar créditos a Instituciones con problemas financieros. Por otro lado, el BCN tampoco está facultado para hacerse cargo de la clasificación o reclasificación de las carteras de los Bancos quebrados, como en este caso del Banco BECA y mucho menos dirigir el proceso de liquidación del banco BECA (Nota: En el argot nicaragüense una corrupción financiera-económica, tipo Piñata).

Aquí principia la primera pérdida millonaria del erario nacional del pueblo de Nicaragua, en vista que se emitieron CENIS por encima de lo que realmente se necesitaba para cubrir los costos de la primera quiebra bancaria que fue la del banco BECA.

La gobernante de turno en Nicaragua, Violeta Chamorro, que hizo la emisión de los CENI, aparentó tomar una medida muy sabia y acertada en ese momento circunstancial, dada la quiebra del banco BECA, cuyo propósito era el equilibrio monetario, sacando liquidez de la economía nacional. Lo actuado no fue hecho de conformidad a Derecho: para la emisión legal de los CENI debía dictarse una ley Especial por la Asamblea Nacional, cuya ley en su articulado y reglamento deberían contener conceptos claros acerca de que para negociar los CENIS habría que someterlos a subasta pública.

También, la Junta Liquidadora del Banco quebrado fue cuestionada por la forma que se integró, a saber, con funcionarios de los otros bancos (NOTA: Por cierto corruptos-delinquentes) y del mismo gobierno, algunos del BCN. (NOTA: El comienzo de una merienda de negros económica, comiéndose el almuerzo y dejando las migas regadas por el suelo a medio día a la plena luz del sol caliente).

Anomalías en la emisión de los CENIS

La emisión de los CENIS fue lograda mediante una serie de irregularidades que ignoraron las leyes Bancarias. Podemos mencionar las siguientes anomalías:

a) En un Estado de Derecho, para la emisión legal de los CENIS era necesaria una ley especial dictada por la Asamblea Nacional, lo cual no se hizo;

b) Una vez emitidos los CENI, era necesario venderlos en subasta pública, para evitar especulaciones posteriores, lo cual no se hizo;

c) El nombramiento de la Junta Liquidadora fue ilegal, ya que la ley Bancaria dice que los miembros que la integraran deben de ser personas ajenas al gobierno y no deben ser funcionarios de otros bancos. Todo lo contrario, estos fueron nombrados como el presidente y su directiva entre ex-funcionarios del mismo Banco quebrado, de otros Bancos, y entre funcionarios del gobierno.

2do. Banco Quebrado: Banco Nacional de Desarrollo - BANADES

El lumpen “honorable” Noel Ramírez Sánchez, Presidente del Banco Central de Nicaragua, ordena al presidente de la Superintendencia de Bancos, Mario Flores Loáisiga, que proceda a la quiebra del Banco Nacional de Desarrollo “BANADES,” y que será nombrada una Junta Liquidadora “ad hoc”. Esta Junta estaba preparada de antemano para subvaluar las 300 propiedades de los deudores del Banco en quiebra. Estos 300 deudores son los responsables, voluntaria o involuntariamente, de la quiebra del Banco. La Junta Liquidadora nombra ilícitamente, quién subvaloró dichas propiedades, las cuales después fueron recuperadas por el Banco de los deudores morosos, fueron vendidas por la Junta Liquidadora en

Grupo de Lumpen...

Página 3

subasta pública amañada a un precio muy inferior al precio catastral original. (NOTA: El comprador feroz de estas propiedades fue la compañía "GENINSA," que es propiedad del CARTEL ALEMANISTA). Una corrupción germinada en el Gobierno de Arnoldo Alemán y la manada de corruptos funcionarios nombrados por éste para realizar hechos delictivos, todo planificado de antemano en escritorios junto a familiares como Agustín Alemán, Antonio Alemán, Amelia Alemán, María Dolores Alemán (hija).

La Junta Liquidadora la integraron los siguientes:

a) Rodolfo Delgado Cáceres, quien tenía sueldo de 12 mil dólares mensuales, comisiones, combustible para moverse, depreciación de vehículo, vigilancia de su casa de habitación, aguinaldo, etc. Este sujeto es ex-funcionario de la Financiera Nicaragüense de Inversiones "FNI." Su nombramiento de Presidente de la Junta Liquidadora del banco quebrado BANADES fue hecho por el sicario-económico Noel Ramírez Sánchez, presidente del BCN, con el visto bueno de Mario Flores Loáisiga, Superintendente de Bancos, Esteban Duque-Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Todo con el visto bueno del Presidente de la República de Nicaragua, Arnoldo Alemán L.

b) Arturo Arana, segundo miembro de la Junta Liquidadora del banco BANADES, quién recibió los mismos privilegios que Delgado Cáceres. Cuando integró la Junta Liquidadora era el Gerente General del banco BAMPRO.

c) Gilberto Cuadra, último integrante de la Junta Liquidadora del Banco, hombre honesto quién se dio cuenta de los delitos que se estaban cometiendo con los bienes del banco y en la estructuración de la Junta Liquidadora. Inmediatamente renunció a integrar dicha Junta y en su lugar se nombró a Yalí Molina Palacios, quién tiene un despacho legal en sociedad con José Rizo Castellón, Raúl Palacios y Rodolfo Icaza, en los alrededores de la Universidad UCA en Managua. También prestó servicios legales en esta quiebra del banco BANADES, el hermano del Presidente del Consejo Supremo Electoral Roberto Rivas Solís. La corrupción fue total saqueo de los bienes del banco por el CARTEL de mafiosos alemanistas.

Entre los 300 morosos tenemos a las siguientes personas:

- Paúl Atha Salinas, con la suma de \$3.027,837.81, nunca pagó capital, mucho menos intereses.
- Omar Cabezas Lacayo, con la suma de \$3.034,243.66, no pagó capital, ni intereses.
- Orlando Murillo Barquero, con la suma de \$5.919,173.51 no pagó capital, ni intereses.
- Luis Coronel Kautz, con la suma de \$4,686,999.47, no pagó capital, ni intereses.
- José Angel Talavera Alaniz, con la suma de \$27.281,549.97, no pagó absolutamente nada.
- Crisanto Sacasa Gurdián, con la suma de \$4,417,213.85

no pagó capital ni intereses.

El número de personas morosas que falta que agregar a esta lista es 294, cuyos nombres no se citan por falta de espacio, responsables directos de la quiebra del banco BANADES. Todas las actividades delictivas de estos deudores tramposos-delincuentes corruptos, llevaron el visto bueno del Presidente del BCN, Noel Ramírez Sánchez, Superintendente de Bancos Mario Flores Loáisiga y los Gerentes regionales de todas las sucursales del Banco quienes otorgaron préstamos sin garantías Hipotecarias ni prendarias algunas.

Igualmente responsables

Otros son responsables por falta de acción judicial como el Fiscal General de la República de Nicaragua Dr. JULIO CENTENO GOMEZ, también la Procuraduría General de la República y el cuerpo colegiado de la Contraloría de la República estaban en la obligación de velar por los intereses del pueblo. Nunca ejercieron acción civil en juicios ejecutivos prendarios contra los deudores morosos o acción penal contra ellos. Una displicencia total en beneficio de los delincuentes y en contra del pueblo de Nicaragua, quien al final es quién que pagó las estafas de estos delincuentes.

Con la quiebra del Banco Nacional de Desarrollo "BANADES," los perjudicados fueron los pequeños y medianos productores, los comerciantes de la microempresa. Antes del 19 de Julio de 1979, la cantidad de éstos era de unos 40 mil clientes en toda Nicaragua. Estos clientes eran cabezas de familias, sujetos de créditos a corto, mediano y largo plazo, con intereses blandos y fáciles al capital de trabajo, recibían asistencia técnica paralela a sus créditos, se les organizaba en cooperativas de servicios y producciones agrícolas, regionales, urbanas y rurales.

El Banco Nacional de Desarrollo, fue constituido en el año de 1911, cerrando sus puertas al público en el año de 1997, como consecuencia del saqueo y desmanes cometidos por las mismas autoridades administrativas del Banco, con el visto bueno de las autoridades del Gobierno de turno de ARNOLDO ALEMAN LACAYO y su CARTEL ALEMANISTA. El Banco fue herido de muerte por saqueadores de saco y corbata; con su quiebra cerraron los créditos rurales, dejando sin financiamiento a los productores de maíz, frijoles, legumbres, verduras, y demás granos básicos para el consumo local del país y la exportación del excedente de la producción nacional.

Los males del Banco Nacional de Desarrollo se agudizaron más desde el 19 de julio de 1979, cuando el gobierno entrante del FSLN condonó, por el año de 1980, miles de préstamos a lo cual se sumó la corrupción que gobernó desde el año de 1990 en la persona de Violeta Chamorro y de su yerno Antonio Lacayo, podríamos decir la mayor corrupción que ha existido en Nicaragua, superior a la de 1912 que realizó el gobernante conservador, costarricense, Adolfo Díaz Recino y a la saga de la Familia de los Somoza que gobernaron desde 1932 a 1979.

Tomado de El Centroamericano

...Continuará...